



### VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE GRADO Y DE POSGRADO

# CONVOCATORIA PROGRAMA OPENCOURSEWARE AÑO 2008

OpenCourseWare es una iniciativa editorial electrónica a gran escala, puesta en marcha en Abril de 2001 por el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT) en colaboración con la Fundación William and Flora Hewlett y la Fundación Andrew W. Mellon. Forma parte de un movimiento global que promueve el acceso al conocimiento de forma libre y sin restricciones.

El proyecto OCW nació con vocación de generar un movimiento abierto y cooperativo y de aunar voluntades en torno a intereses comunes. Por ello, una vez comprobado el éxito del modelo propuesto por el MIT, muchas Universidades empezaron a interesarse por participar en él. La adhesión al proyecto OCW se ha ido produciendo desde diferentes lugares del mundo, siendo hoy una de sus riquezas la participación de Universidades de países de todos los continentes. Para coordinar este movimiento mundial, que tiene publicadas miles de asignaturas en diferentes idiomas, se constituyó en Abril del 2006 el Consorcio OCW.

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea se sumó al proyecto el 24 de enero de 2008, lo cual ha supuesto la necesidad de abrir un portal (OCW site) en el cual se publicarán digitalmente materiales docentes organizados en asignaturas, las cuales:

- O Deben estar accesibles sin restricciones a través de Internet de manera que el usuario no precise registrarse o utilizar palabras claves de acceso
- Deben estar disponibles para su uso y adaptación bajo una licencia del tipo "Creative Commons"

Por otro lado, es importante remarcar que los portales OCW no ofrecen a los usuarios un servicio de educación a distancia y por tanto no llevan asociado el poder acceder a través de los contenidos a los profesores/autores de los mismos, ni tampoco se deben deducir derechos para la obtención de acreditación o reconocimiento por parte de la Universidad que publica dichos contenidos.





### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Con fecha del 24 de enero de 2008 la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea se adhirió al Consorcio del OpenCourseWare obligándose a crear en su seno una oficina OCW y a incorporar 10 asignaturas al proyecto. Con el fin de cumplir con el compromiso adquirido se hace pública esta convocatoria, que tiene como objetivo último la selección de 15 asignaturas que, en el año 2008, serán publicadas en el portal OCW-UPV/EHU.

# PARTICIPACIÓN: REQUISITOS

El profesorado que quiera participar en la convocatoria deberá presentar asignaturas del plan de estudios vigente siguiendo las directrices OCW, y cumplimentando los apartados siguientes que sean apropiados a su asignatura:

- a) Guía docente de la asignatura (obligatorio)
  - Objetivos
  - Competencias
  - Prerrequisitos
  - Descripción
  - Temario
  - Metodología
  - Cronograma
  - Otros
- b) Lecturas recomendadas
- c) Materiales de estudio (obligatorio)
- d) Otros recursos
- e) Prácticas y ejercicios
- f) Procedimiento de autoevaluación
- g) Profesorado (obligatorio)
- h) Bibliografía

El profesorado proponente de una asignatura, finalmente aceptada en la presente convocatoria, se comprometerá a garantizar la originalidad del material. Cuando se hiciera uso de materiales de otros autores deberá obtener los correspondientes permisos, y en todo caso declarar de forma explícita la fuente utilizada de manera que queden de manifiesto los derechos de autor.

Dichos profesores/autores deberán suscribir el correspondiente contrato que regula la participación del profesorado de la UPV/EHU en el proyecto OpenCourseWare.





#### IDIOMAS DE LAS ASIGNATURAS

Se admitirán asignaturas tanto en euskera como en castellano, sin excluir otros idiomas también presentes en el Plan de Plurilingüismo de la UPV/EHU.

### SOPORTE TÉCNICO

Las asignaturas que se incorporen al OpenCourseWare deberán adaptarse al formato establecido por el Consorcio.

Para facilitarlo el Vicerrectorado de Estudios de Grado y de Posgrado pondrá a disposición del profesorado la aplicación eduCommons y la asesoría de la *Oficina OCW Bulegoa* para adecuar los materiales aportados por el profesor y adaptarlos al sistema del OCW.

# RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN

#### **CERTIFICADO**

Al profesordo participante en el programa se le otorgará un Certificado de Participación.

# **PUBLICACIÓN**

Además de la publicación on-line en el portal OCW-UPV/EHU, se realizará una recopilación de las asignaturas publicándolas en soporte CD a través del Servicio Editorial de la Universidad con asignación del correspondiente código ISBN.

#### **COMPLEMENTOS**

La *Oficina OCW Bulegoa* realizará las gestiones oportunas, ante las instancias que corresponda, para que la participación en el proyecto OCW pueda ser considerada como mérito a efectos de recibir complementos retributivos individuales.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán entregarse antes de las 13:30 horas del 30 de mayo de 2008 en los registros de la UPV/EHU dirigidas a:

Programa OpenCourseWare año 2008

Oficina OCW Bulegoa Campus Virtual/Birtuala UPV/EHU Edificio Biblioteca, planta 5 48940 Leioa, Bizkaia





Como vía alternativa y sustitutiva de la entrega en papel, las solicitudes podrán enviarse por correo electrónico a la dirección cvzsecre@ehu.es contando también como plazo límite las 13:30 horas del 30 de mayo de 2008.

La documentación correspondiente a esta convocatoria puede obtenerse en la página <a href="http://cvb.ehu.es/ocw">http://cvb.ehu.es/ocw</a> del portal del Campus Virtual/Birtuala.

# RESOLUCIÓN

La *Oficina OCW Bulegoa* elaborará un informe con las solicitudes recibidas con arreglo a estos criterios:

- Nivel de desarrollo de los materiales docentes y su adecuación a la plantilla de publicación
- o Disponibilidad del material en formato digital publicable en la red
- o Ausencia de conflictos relativos a propiedad intelectual de terceros en la utilización de los materiales
- Claridad en la atribución de la autoría de los materiales a los diferentes profesores de la asignatura
- o Interés por parte del profesorado y departamento de acuerdo con lo descrito en el apartado de "Observaciones" del formulario de solicitud
- o Declaración del profesorado en el formulario de solicitud respecto a la disponibilidad de tiempo para el comienzo y finalización del trabajo

Con base en dicho informe, la Comisión de Ordenación Académica y Doctorado (COAD) realizará la selección de las asignaturas a publicar, teniendo en cuenta que de las 15 asignaturas a publicar 5 de ellas se corresponderán necesariamente con cada una de las ramas del saber:

- o Ciencias de la Salud
- o Enseñanzas Técnicas
- o Ciencias Experimentales
- o Ciencias Humanas
- o Ciencias Sociales y Jurídicas

Dicha relación se hará pública mediante Resolución de la presidenta de la COAD.

Leioa, 30 de abril de 2008.

Carmen González Múrua Vicerrectora de Estudios de Grado y de Posgrado UPV/EHU